



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicado n.º 67334

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se advierte la necesidad de adicionar el auto admisorio de 11 de julio de 2022 en el trámite de la solicitud de amparo de la referencia, pues se requiere la vinculación de terceros interesados.

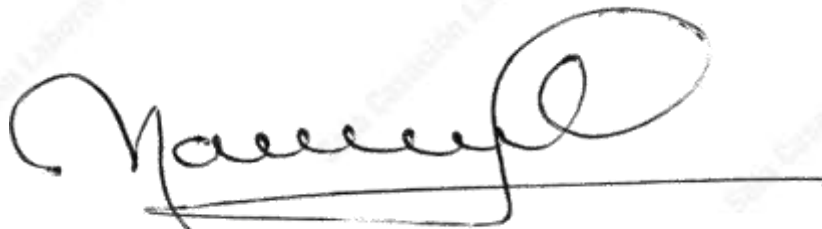
En consecuencia, dispone:

1.º- Comunicar la existencia de la presente acción constitucional al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA** para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

2.º - Requerir a la Corporación en mención para que aporte copia íntegra digital del proceso de tutela número 050011102000201601393-01.

3.- Notificar a las partes e intervinientes en el proceso en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Mauricio Lenis Gómez', written over a horizontal line.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente